	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 28/02/2018

PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo adoptado para la vigencia 2018.

OBJETIVO: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente a la vigencia 2017.

ALCANCE: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.


CRITERIOS:

Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*. Artículo 2. Objetivos del Control Interno: Literal a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.* Literal f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.* Artículo 12. Funciones de los auditores internos.: Literal c) *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.*

Decreto Nacional 4485 de 2009. *"Por el cual se adopta la actualización de la NTC GP 1000 a su versión 2009"*, Numeral 4.1. Literal g) *que establece que la entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.* Igualmente, Numeral 7.5.1. *La entidad debe planificar y llevar acabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas, incluyendo los riesgos de mayor probabilidad o impacto.*

NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1 *Acciones para abordar riesgos y oportunidades;* Numeral 6.1.2 Literal b *Evaluar la eficacia de las acciones.*

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *establecer las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción de la Presidencia de la República y la Guía práctica para la elaboración de lineamientos anti-soborno en entidades públicas de la Corporación Transparencia por Colombia.*

Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 *De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*

Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto [1083](#) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo [133](#) de la Ley 1753 de 2015”* Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INTRODUCCIÓN: La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Programa Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2017, verificación de evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 07/02/2018 y recordatorio 14/02/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para vigencia 2017.

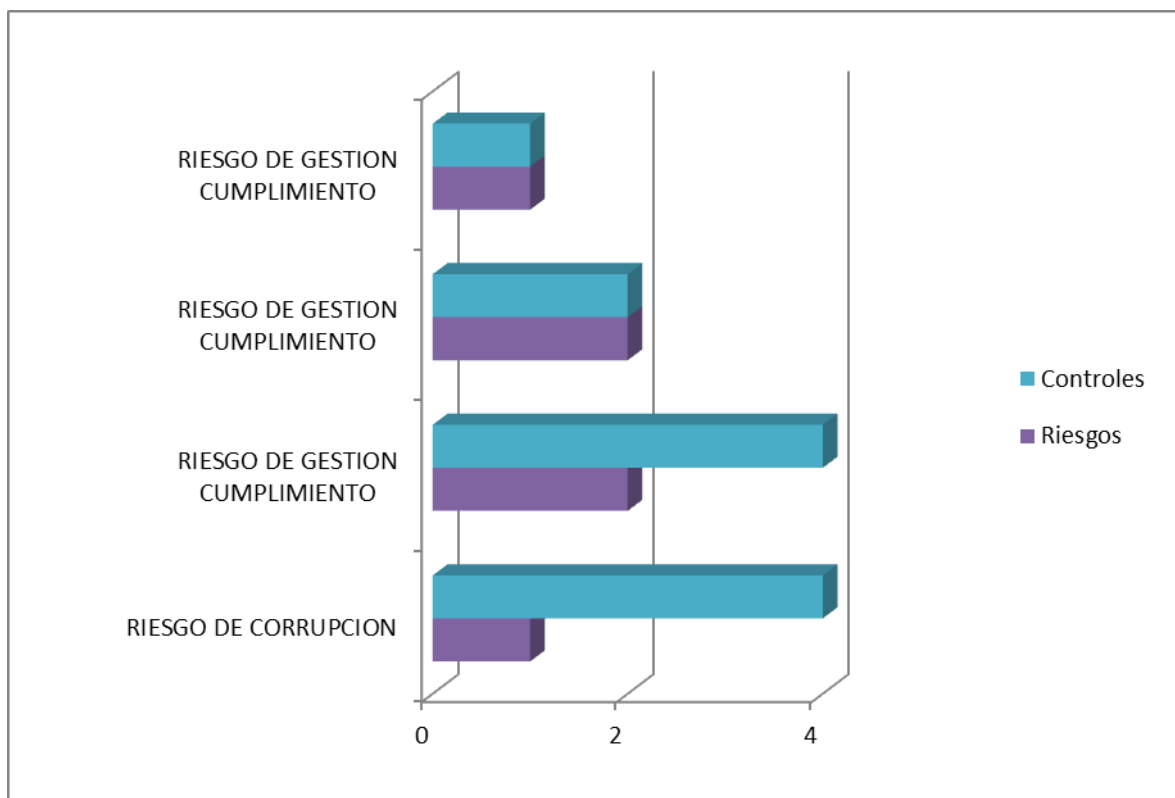
DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

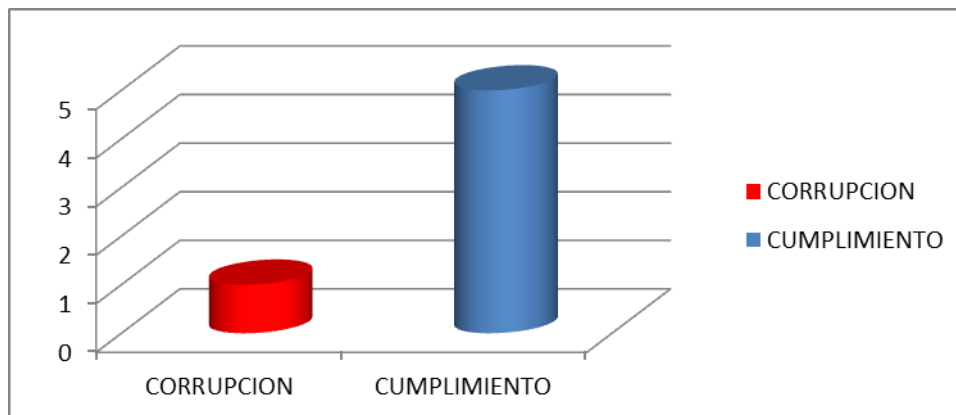
Publicación del Mapa de Riesgo: Se evidencia publicación del 100% de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos en del proceso en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/evaluacion-acompanamiento-y-asesoria-del-sistema-de-control-interno>

Riesgos Vs. Controles: La siguiente gráfica muestra la cantidad de riesgos de corrupción y gestión identificados por el proceso y sus respectivos controles, es importante resaltar que el diseño de los controles siga la orientación de atacar las causas del riesgo.



Clasificación de Riesgos: La siguiente gráfica muestra los riesgos identificados por el proceso de acuerdo a la clasificación de clases de riesgos, así: 1 Riesgo de Corrupción y 6 Riesgos de Cumplimiento.



Riesgo Inherente vs. Riesgo Residual:


TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	No. CONTROLES
RIESGO CORRUPCION	CORRUPCION	BAJA	BAJA	1
RIESGO GESTION DE	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	MODERADA	4
	CUMPLIMIENTO	ALTA	MODERADA	4
	CUMPLIMIENTO	BAJA	BAJA	2
	CUMPLIMIENTO	BAJA	BAJA	2
	CUMPLIMIENTO	ALTA	MODERADA	4

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

RIESGO DE CORRUPCION: Los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo BAJA.

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo los controles para bajar el nivel de exposición.

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo los controles para bajar el nivel de exposición.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO (2): Los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo BAJA.

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo los controles para bajar el nivel de exposición.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso identifico los siguientes riesgos así:

1. Incumplimiento de los reportes a la alta Dirección, a los organismos de vigilancia y control competentes los respectivos informes en el ejercicio de la función de auditoría y seguimiento.
2. Carencia de calidad (veracidad, pertinencia, efectividad) de los informes de auditoría, en sus Observaciones y/o Hallazgos.
3. Incumplimiento en el alcance del Programa Anual de Auditoría y extemporaneidad en el seguimiento.
4. Falta de Calidad en la Asesoría y Acompañamiento (oportunidad, veracidad, pertinencia, continuidad).
5. Estrategias inadecuadas para el fomento de la cultura de autocontrol.
6. Pérdida de la Independencia de la Oficina de Control Interno por presiones o influencias para beneficios particulares.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Una vez efectuada la evaluación y verificación de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso, se pudo observar lo siguiente:

RIESGO 1 – CONTROL 1: Hacer seguimiento al cronograma de los reportes obligatorios a cumplir.


El control opero durante los meses de enero a diciembre de 2017, meses en los cuales se realizó un informe mensual del cumplimiento de las actividades establecidas en el PAA.

EFICACIA: SI

RIESGO 1 – CONTROL 2: Verificar el estado de actualización del nomograma.

El control opero durante los meses de mayo y junio de 2017, meses en los cuales se realizó la actualización del normograma del proceso.

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

RIESGO 1 – CONTROL 3: Verificación de los recursos asignados para la actividad.

El control opero durante la vigencia 2017; desde el inicio de la vigencia se articuló permanentemente con la Oficina Asesora de Planeación respecto a la proyección de los recursos necesarios para operatividad de la Oficina de Control Interno y con los recursos asignados inicialmente, así mismo se realizó una proyección de recursos frente a una posible adición presupuestal y la proyección de recursos en el marco del MGMLP, así como la verificación del cálculo presupuestal para lo que resta de la vigencia 2017; así mismo se ha considerado la posibilidad de vigencias futuras con el fin de garantizar la protección constitucional de una contratista gestante.

EFICACIA: SI

RIESGO 1 – CONTROL 4: Revisión de los criterios para la elaboración del plan anual de auditorías.

El control opero durante los meses de enero y noviembre de 2017, desde la formulación del PAA se establecieron los criterios para ejecución del PAA, sin embargo, se hizo necesario reformular el PAA correspondiente a la vigencia y presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

EFICACIA: SI

ACCIONES COMPLEMENTARIAS:

1. Consulta permanente a los entes de control frente a la normatividad aplicable con los informes de ley.

Se evidencia cumplimiento de la acción teniendo en cuenta que para la vigencia 2017, la OCI realizó consulta permanente del Decreto 648 y 1499 de 2017.

2. Actualizar la documentación del proceso con las actividades de control identificadas.


No fue posible dar cumplimiento a esta acción teniendo en cuenta que la OCI se encuentra a la espera de la emisión de la Cartilla de Roles de la OCI por parte de la Función pública, dicha actividad se encuentra programada en el plan de mejoramiento del SIG como fecha de cumplimiento el 30/03/2018.

3. Programar un espacio de formación de Competencias de Auditoría y el rol de auditor.

Esta actividad se encuentra reprogramada para ejecutar en el primer trimestre de 2018.

RIESGO 2 – CONTROL 1: Revisión en la etapa de preparación de la auditoria.

El control opero durante los meses de febrero, mes en el cual se realizó el Informe de Auditoria de SST Presentado a la Oficina de Talento Humano de acuerdo a la programación inicial. Sin embargo, está pendiente documentar el Plan de Auditoria y la

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

lista de chequeo en los formatos oficiales del Sistema de Gestión de Calidad. Se tiene previsto actualizar la información a más tardar a 31 de mayo de 2017.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 2: Revisión de la información suministrada por el auditado frente a los criterios de auditoría.

El control opero durante los meses de febrero, se cuenta con la información analizada por el auditor y la Lista de chequeo.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 3: Verificar la pertinencia del informe en la reunión de cierre.

El control opero durante los meses de febrero, se socializó el informe de auditoría preliminar y se cuenta con el registro de lista de asistencia y del informe de SST.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 4: Revisión y aprobación de informe por parte de OCI.

El control opero durante los meses de febrero, se cuenta con el informe final remitido por la OCI al área de Talento Humano.

EFICACIA: SI

ACCIONES COMPLEMENTARIAS:

Revisar la documentación del proceso con las actividades de control identificadas.

No fue posible dar cumplimiento a esta acción teniendo en cuenta que la OCI se encuentra a la espera de la emisión de la Cartilla de Roles de la OCI por parte de la Función pública, dicha actividad se encuentra programada en el plan de mejoramiento del SIG como fecha de cumplimiento el 30/03/2018.


Programar un espacio de formación de Competencias de Auditoría y el rol de auditor.

Esta actividad se encuentra reprogramada para ejecutar en el primer trimestre de 2018.

RIESGO 3 – CONTROL 1: Aprobar del Programa Anual de Auditoría por parte del Comité de Coordinación de Control Interno.

El control opero durante los meses de enero de 2017, se cuenta con la evidencia del Acta No. 02 del Comité de Coordinación de Control Interno realizada el día 30 de enero de 2017, así mismo el 18/12/2017 se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, las modificaciones al PAA correspondiente a la vigencia 2017, teniendo en cuenta que no había quorum se decidió realizar el 20/12/2017 sesión virtual y en el mismo fueron aprobadas las modificaciones al PAA.

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

RIESGO 3 – CONTROL 2: Verificar el cumplimiento del PAA.

El control opero durante los meses de enero a diciembre de 2017, meses en los cuales se realizó el seguimiento del cumplimiento del programa anual de auditoria mensualmente. se cuenta con la evidencia del reporte a SINAPSIS y Matriz de seguimiento.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 3: Socializar el Comité de Coordinación de Control Interno el avance en la ejecución del PAA.

El control opero durante el mes de diciembre de 2017, el 18/12/2017 se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la socialización del avance al cumplimiento al PAA correspondiente a la vigencia 2017.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 4: Seguimiento interno OCI al PAA.

El control opero durante los meses de enero a diciembre de 2017, meses en los cuales se realizó el seguimiento del cumplimiento del programa anual de auditoria mensualmente. se cuenta con la evidencia del reporte a SINAPSIS y Matriz de seguimiento.

EFICACIA: SI

ACCION COMPLEMENTARIA:

Documentar el PAA en el SIG.

No fue posible dar cumplimiento a esta acción teniendo en cuenta que la OCI se encuentra a la espera de la emisión de la Cartilla de Roles de la OCI por parte de la Función pública, dicha actividad se encuentra programada en el plan de mejoramiento del SIG como fecha de cumplimiento el 30/03/2018.

RIESGO 4 – CONTROL 1: Verificar Estudio de temas objeto de Asesoría y Acompañamiento.


El control opero durante los meses de enero a diciembre de 2017, meses en los cuales la OCI realizó acompañamiento y asesoría a mesas de trabajo programadas por los diferentes procesos y dependencias del MVCT.

EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 2: Hacer seguimiento de la asesoría y acompañamiento de los auditores de la OCI.

La retroalimentación de los temas objeto de asesoría y acompañamiento se realiza por parte de los integrantes de la oficina de control interno según designación del Jefe OCI y las evidencias se encuentran en correos electrónicos, carpeta compartida CGRFonDoc\$(DOMUSFILE).

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

ACCION COMPLEMENTARIA:

Documentar el procedimiento de Asesoría y Acompañamiento en el SIG.

No fue posible dar cumplimiento a esta acción teniendo en cuenta que la OCI se encuentra a la espera de la emisión de la Cartilla de Roles de la OCI por parte de la Función pública, dicha actividad se encuentra programada en el plan de mejoramiento del SIG como fecha de cumplimiento el 30/03/2018.

RIESGO 5 – CONTROL 1: Verificar la ejecución de las actividades del fomento de la cultura del autocontrol.

Se realizó seguimiento a la ejecución de las actividades de Fomento de Cultura de Autocontrol, a través del aplicativo SINAPSIS mensualmente dentro del PAA. La evidencia se encuentra en el registro de SINAPSIS y las carpetas de la compartida de la OCI.

EFICACIA: SI

RIESGO 5 – CONTROL 2: Verificar la efectividad de las actividades de fomento de la cultura de Autocontrol.

En atención a la capacitación y encuesta de diagnóstico en el marco de la elaboración de una estrategia para fortalecimiento a la gestión de supervisión de convenios y contratos, liderada por la Secretaria General y la OCI, la cual se llevó a cabo el día miércoles 29 de noviembre de 2017 de 8:00 a.m. a 12m, en el auditorio de la sede Botica, se solicitó en el formato el formato TH-F-16 Evaluación Evento de Capacitación el diligenciamiento de la encuesta.

Así mismo, de acuerdo a las 67 encuestas recibidas en el formato TH-F-16 Evaluación Evento de Capacitación, la OCI realizó la tabulación de las mismas y emitió el informe correspondiente.


EFICACIA: SI

RIESGO 6 – CONTROL 1: Evaluar la calidad del proceso Auditor.

El control no opero durante la vigencia 2017.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

Al verificar el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT, la OCI documento la actualización de los documentos del SIG con fecha de cumplimiento en el primer trimestre de la vigencia 2018.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2017, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Fortalecer los controles para los riesgos de Gestión con el fin de que se logre continuar con la mitigación del riesgo y disminuir el nivel de exposición.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso y de corrupción, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.

PAPELES DE TRABAJO:

Matriz de riesgos de corrupción y gestión del proceso – vigencia 2017.

Evidencias monitoreo de los controles – vigencia 2017.

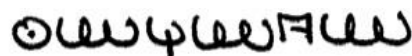
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO